

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Favara

*2024/06169 Anuncio del Ayuntamiento de Favara sobre la aprobación definitiva del reconocimiento extrajudicial de créditos correspondientes a las obligaciones pendientes de pago del año 2023.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha 25 de marzo de 2024, el reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 1/2024 correspondiente a las obligaciones pendientes de pago de 2023, expediente 253/2024.

Una vez expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

No habiéndose presentado ninguna reclamación ante este Ayuntamiento, se acuerda aprobar definitivamente el reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 1/2024.

Favara, a 6 de mayo de 2024. —La alcaldesa, María Pilar Sala Fayos.

